



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

24a. REUNION – 24a. SESION ORDINARIA – 9 DE OCTUBRE DE 2008

Presidencia del señor concejal Juan Pedro Tunessi

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

---

### CONCEJALES PRESENTES

BRUSA, Marta Stella Maris  
CASTAÑO, Marta Noemí  
CICCOLA, Marcelo Nicolás  
CIVITELLA, Ana Concepción  
CURINO, Alejandro  
DE LEO, José Andrés  
FIGUEROA, Héctor  
LLITERAS, Fabián  
MARTINEZ, Norberto Antonio  
OBIOL, Esteban  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
OLIVERA, Mirta Elsa  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
RETTA, Oreste Eduardo  
ROMERO, María José  
RUIZ, Julio Alberto  
SANGRE, Emilio Alberto  
SARTOR, Aloma Silvia  
TUNESSI, Juan Pedro  
URSINO, Roberto Francisco  
USABIAGA, Esteban Mario  
VEROLI, Gerardo

### AUSENTES CON AVISO

ESPINA, Soledad  
LEIVA, Juan Bautista

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág. 4)
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág. 6)
- 3 - Decreto de Presidencia.(Pág. 6)
- 4 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág. 6)
  - II - Proyectos Presentados.(Pág. 7)
  - III - Pedidos de Particulares.(Pág. 9)
  - IV - Despachos de Comisión.(Pág. 9)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

#### TRANSITO Y TRANSPORTE

-Proyecto de comunicación solicitando el retiro del vallado en calle San Martín y Belgrano, Exp. 1.407-HCD-2008.(Pág. 10)

#### EDUCACIÓN, CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Centenario del Club Atlético "Liniers", Exp. 1.288-HCD-2008.(Pág. 4)

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo una ayuda económica o subsidio a la Cruz Roja Argentina, Exp. 1.404-HCD-2008. (Pág.10)

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la participación de la Delegación de Veteranos de Guerra de Bahía Blanca en los VII Juegos Olímpicos y Paraolímpicos, Exp. 1.460-HCD-2008.(Pág. 10)

#### PRESUPUESTO

-Proyecto de decreto Listado de Mayores Contribuyentes para el año 2008, Exp. 424-HCD-2008.(Pág. 11)

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Proyecto de ordenanza autorizando la pavimentación en calle Suiza al 800, Exp. 1.274-HCD-2008.(Pág. 11)

#### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la participación de alumnos de EEM N° 7 en el encuentro del Programa Jóvenes y Memoria, Exp. 1.246-HCD-2008.(Pág. 12)

#### 5- Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza convenio de incorporación a programación y ejecución del plan Más Vida, Exp. 1.486-HCD-2008.(Pág. 12)

II - Proyecto de comunicación solicitando se incluya en la Ordenanza N° 12633 la obra de ampliación de la red de gas en calle Sarmiento de Cerri, Exp. 1.488-HCD-2008.(Pág. 13)

III - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo Humano la urgente creación la puesta en funcionamiento de un centro de recepción para menores en conflicto con la Ley Penal, Exp.

1.499-HCD-2008.(Pág. 13)

IV - Proyecto de resolución solicitando el pago de becas a la Escuela de Educación Especial, Exp. 1.501-HCD-2008.(Pág. 13)

6 - Manifestaciones y Homenajes.(Pág. 13)

7 - Orden del Día.

I - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 371/01 por el que el recurrente expresa su disconformidad con una obra de pavimento a realizarse en calle Charlone.(Pág. 14)

II - Proyecto de resolución solicitando a la empresa Camuzzi la extensión de la red de gas natural en el Barrio El Saladero, Exp. 1.195-HCD-2008.(Pág. 14)

III - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la reinstalación de luminarias en Godoy Cruz al 900, Exp. 1.206-HCD-2008.(Pág. 14)

IV - Proyecto comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la inclusión en el plan de bacheo de un sector correspondiente a la Delegación Las Villas, Exp. 1.207-HCD-2008. (Pág. 14)

V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, revisar la obra de cordón cuneta, realizada en la intersección de las calles San Lorenzo y Misioneros, Exp. 1.208-HCD-2008.(Pág. 15)

VI - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la reparación del pavimento en la intersección de las calles D'Orbigny y Bermúdez, Exp. 1.209-HCD-2008.(Pág. 15)

VII - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo, la colocación de una luminaria económica en la calle Humboldt a la altura del 1600, Exp. 1.215-HCD-2008.(Pág. 15)

VIII - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de luminarias económicas en distintas calles de

- la ciudad, Exp. 1.216-HCD-2008. (Pág. 15)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre la rotura del pavimento en calle El Ceibo. Exp. 1.217-HCD-2008.(Pág. 15)
- X - Proyecto de comunicación solicitando se realicen urgentes tareas de limpieza y saneamiento en sectores del Barrio Villa Esperanza, Exp. 1.231-HCD-2008.(Pág. 15)
- XI - Proyecto de comunicación por el que se solicita la iluminación de la Plazoleta de la Medicina ubicada entre las calles Espeche y Witcomb, Exp. 1.253-HCD-2008.- (Pág. 15)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la obra de tratamiento de calles de tierra en la localidad de General Daniel Cerri, Exp. 1.256-HCD-2008.(Pág. 15)
- XIII - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo, proyecto y ejecución de obra en el espacio público situado en las calles Alvarado al 3.400, Exp. 1.257-HCD-2008.(Pág. 15)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la factibilidad de dotar de iluminación a la Avenida Fortaleza Protectora Argentina, desde Avenida Pringles hasta la rotonda de las calles 14 de Julio - Bermúdez, Exp. 1.262-HCD-2008.(Pág. 16)
- XV - Proyecto de resolución solicitando a Aguas Bonaerenses S.A proceda a reparar las pérdidas de agua en la calle Thompson entre Av. Colón y O'Higgins, Exp. 1.283-HCD-2008.(Pág. 16)
- XVI - Proyecto de resolución solicitando copia de estudios sobre viviendas con rajaduras en Ingeniero White, Exp. 1.290-HCD-2008.(Pág. 16)
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando la readecuación del sistema de iluminación en la Plaza Malvi-
- nas Argentinas de Ingeniero White, Exp. 1.318-HCD-2008.(Pág. 16)
- XVIII - Proyecto de comunicación solicitando la readecuación del sistema de iluminación de la Plaza ubicada en el sector comprendido por las calles Cabral, Tarija, Brihuega y Harris, de Ingeniero White, Exp. 1.319-HCD-2008.(Pág. 16)
- XIX - Proyecto de decreto otorgándoles los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a la Sra. María Inés Sanhueza y al Sr. Noel Salazar, Exptes. 1.226 y 1.227-HCD-2008. (Pág. 16)
- XX - Proyecto de comunicación referido a inconvenientes en el tránsito en la Avenida Urquiza y Fuerte Argentino, en los días feriados, Exp. 1.178-HCD-2008.(Pág. 16)
- XXI - Proyecto de comunicación referido a los reiterados cortes de luz en los Barrios Villa Talleres, Moresino, Villa Serra y Spurr, Exp. 1.267-HCD-2008.(Pág. 16)
- XXII - Proyecto de ordenanza por los que se incorporan al Patrimonio Municipal, inmuebles destinados a: Reserva Equipamiento Comunitario y Reserva Fiscal, Exptes. 1.035 y 1.036-HCD-2008.(Pág. 16)
- XXIII - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 1.483/07 por el que el Sr. José Luis Pepa, solicita un plan de pagos por la deuda por Tasas Municipales.(Pág. 17)
- XXIV - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción, el estacionamiento para carga y descarga en el inmueble ubicado en la calle Alsina N° 29, donde funciona el Banco Macro S.A, Exp. 751-HCD-2007.(Pág. 17)
- XXV - Proyecto de ordenanza autorizando la escritura traslativa de un excedente fiscal a favor de la firma ARSA GRAFICA S.R.L, Exp. 1.168-HCD-2008.(Pág. 17)
- Apéndice.(Pág. 18)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los nueve días del mes de octubre de 2008, a la hora 12:20.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Espina y Leiva.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- En virtud que se encuentran presentes los integrantes del Club Liniers que conmemora su Centenario, pido el adelantamiento del Exp. 1.288/08.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la moción del concejal Ursino.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Realizamos un breve cuarto intermedio en sus bancas para dar despacho al expediente mencionado.

-Es la hora 12:30.

-A la hora 12:32.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Habiéndose dado despacho, se dará lectura al expediente, por Prosecretaría.

### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.288-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Centenario del Club Atlético Liniers.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Con anuencia del Cuerpo, por Secretaría se dará lectura a los fundamentos del despacho, en vir-

tud de la conmemoración y recordación de los cien años del Club.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así: "En su libro "Historia del Club Liniers" cuenta Arnaldo Lieja Castelli que fue a las nueve de la mañana del 08 de octubre de 1908, en Saavedra 212, cuando Santiago Medina, Alejandro Young, Orfelio Cejas del Carril, Alfredo Allegretti, Abelardo Cortalezzi (el dueño de casa), Arturo J. Turra, Rafael del Valle, Domingo Chodié, Jesús Fungueriño, Juan Delrriex, Roberto Delrriex y Roberto Campbell fundaron el club, el cual, sin comisión ni denominación oficiales, ya se venía gestando desde 1907.

Fue elegido como presidente Santiago Medina, quien era el principal conductor de este movimiento deportivo desde el año anterior. El señor Turra propuso el nombre "Football Club Liniers" (que llevó hasta abril de 1912, cuando pasa a denominarse como en la actualidad), en homenaje al personaje histórico, cuyo nombre de pila coincidía precisamente con el del señor Medina, quien, además, admiraba a este prócer que salvó al Río de la Plata de la dominación inglesa.

Y nunca mejor designado este primer presidente. Porque marcaría a fuego a la institución, no sólo por ser su principal artífice, no sólo por todo lo que hizo y logró, sino porque el apodo de "Los Chivos" también surgió a partir de él, producto de la "chiva" (barba) que lucía con orgullo. Cuando no dejaba ingresar al club a alguien que no era de su agrado, o porque no se había comportado bien en clase, los mismos chicos le gritaban, en forma de protesta, "Chivo... chivo...". Así nació este mote.

Los colores blanco y negro fueron a propuesta del señor Fungueriño, en homenaje al Club Estudiantes de Buenos Aires. Pero, ¿a rayas verticales u horizontales? Dice la leyenda que hubo una pequeña discusión. Por los colores y por la disposición de los mimos. La decisión no fue tan rápida y unánime como con la elección del presidente, pero, finalmente, la camiseta quedó en blanco y negro, con rayas verticales. "Una camiseta con rayas horizontales no es serio, queda mal" opinó lapidariamente Fungueriño.

En esta primera reunión fundacional, se determinó la Comisión Directiva, integrada por los nombrados, y también se designó

como juez de los encuentros amistosos a Medina, como Lineman a Campbell y como capitán del equipo a Rodríguez, quien no estaba presente. Además, se sentaron las bases conductuales, estableciéndose que el "Football Club Liniers" sólo se dedicaría pura y exclusivamente a la práctica del deporte y, en especial, al fútbol; que la disciplina, el buen trato al adversario y la caballerosidad deportiva eran su pilar y quien se apartara de esto sería juzgado y expulsado; y que no se permitiría en el club la actividad política ni religiosa, aceptando a todos los hombres, cualquiera fuera su idea política o su credo.

En 1912, el Club Liniers se inscribió en la Liga del Sur, conquistando ese mismo año la Copa de Competencia de 2da. División. Desde el año anterior, la cancha estaba en Donado y Chile, espacio alquilado que albergó grandes hazañas de los chivos. En 1923, el dueño reclamó estos terrenos. Así, gracias a la organización de funciones cinematográficas, a la rifa de varios automóviles y al préstamo que solicitó Arturo Turra al entonces Banco de Italia, dejando en garantía su propia casa, se compró el actual terreno de calle Alem.

Por 1928, empiezan a practicarse atletismo y basquetbol en Liniers. Luego boxeo, en 1936. En 1941, en ese entonces en la mejor pileta de Bahía Blanca, comenzó a practicarse natación y waterpolo. En automovilismo, Eugenio Martínez llevó la inscripción "Club Atlético Liniers" en su coche. También en 1941, se comenzó con el ciclismo, bajo la tutela de Quinto Astolfi.

Así Liniers comenzó a destacarse en otros deportes, además del clásico y legendario fútbol: tiro, bochas, voleybol, pesas, midget, speedway, béisbol, yudo, softbol, patín, ajedrez, tenis de mesa, paddle, karate. Tantas disciplinas como tantos deportistas que han resaltado en estos cien años luciendo la albinegra. La lista es interminable. Todos han ayudado a engrandecer el nombre de esta institución.

Un párrafo aparte merece Arnaldo Lieja Castelli, autor del libro "Historia del Club Liniers", editado en 1992, fanático linierense, quien decía del club que era la gran pasión de su vida. Discípulo de la "escuela" de Santiago Medina, se inició muy joven en la difícil labor de dirigir deportistas. Impulsivo, idealista, vehemente. Lindor Marcos

Burgos señala en esta obra la gran paradoja de la vida de Lieja C102astelli: haber logrado la más alta función pública de nuestra ciudad, siendo Comisionado Interino en 1963 y no haberlo logrado en el club de sus amores.

Su obra pone de manifiesto su afición por el club y por el deporte local en general, y resulta de una investigación y de una recopilación de datos de más de diez años, tan minuciosa que sólo faltan dos partidos de 1era división de 1911, primera temporada de Liniers en la división superior. Esta idea le nació en 1958, luego de la magna celebración del cincuentenario, fiesta jamás superada por ninguna entidad local, según relata Lieja Castelli.

Por ello, cabe la justa mención de este novel escritor, verdadero trabajador del arte de la requisa en diarios y documentos, entrevistador amateur de todo aquel que pudiera acercarle un mínimo dato sobre su querido Club Liniers. Nombra, entre otros, a Alejandro Pérez, a los hermanos Borda y a Eloy de Robles, pionero del periodismo deportivo.

Se destaca entre estos nombres el del Dr. Alejandro Pérez, quien fue Comisionado Municipal en el período anterior a Lieja Castelli, desde octubre de 1962 a abril del '63. En lo futbolístico, se destacó como puntero, consagrándose en 1912, con 14 años de edad, llegando a internacional en 1917. Fue campeón con Liniers en 1911 y en 1916 y, en Buenos Aires, compartió la cancha con jugadores de la talla de Polimeni, Izaguirre y Clarke. Por último, fue durante 27 años, presidente del club, siendo ejemplo a seguir por su honestidad personal y deportiva. Hoy el estadio de Avenida Alem lleva su nombre.

Este homenaje pretende destacar a los hombres y a los acontecimientos salientes que hicieron y hacen a la historia y a la gestión deportiva del Club Atlético Liniers. Traer a la memoria a todos aquellos deportistas, autoridades, miembros, hinchas que hicieron posible la grandeza que hoy posee la institución. Transmitir la importancia de este pasado para que se refleje en un futuro aún más promisorio, haciendo entender a las nuevas generaciones que esta historia se sigue escribiendo, que no termina aquí pero que hay que continuarla en la sustentación y en las creencias de aquellos primeros fundadores, quienes sostuvieron como punta-

les de la institución al deporte, a la disciplina y, sobre todo, a la dignidad deportiva y personal”.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Con estas consideraciones, y agradeciendo la visita y la presencia en este Concejo de los directivos de esta hoy centenaria institución, augurando que lo más importante no es sólo este recuerdo, sino el presente de Liniers, una institución plenamente integrada al deporte, a la cultura, a la actividad social de la ciudad, con muchos proyectos, con muchas aspiraciones para sus socios y toda la ciudad, con mucha trascendencia deportiva –por qué no decirlo- que lleva orgulloosamente el nombre de nuestra ciudad a otros lugares en las disputas de los trofeos o eventos regionales que lo tienen como protagonista, el Concejo en su conjunto ha querido rendir este homenaje a los cien años de esta querida institución de Bahía Blanca.

Con estos argumentos, voy a poner en consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Palabras de agradecimiento del Presidente del Club Liniers.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Pasamos a un breve cuarto intermedio para despedir a los directivos del Club.

-Es la hora 12:45.

-A la hora 12:47.

## 2

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 21 del día 18 de septiembre de 2008.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

## 3

### DECRETO DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al Decreto N° 427 acerca de la formación de las Comisiones Inter-

nas.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así: “Decreto N° 427: Atento las distintas comisiones de trabajo que por ordenanza funcionan en este Honorable Cuerpo, la necesidad de actualizar a sus integrantes y el acuerdo con los bloques que lo integran, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

### D E C R E T A

Artículo 1° - Designese en la “Comisión y Preadjudicación para la Licitación Pública Nacional e Internacional para la contratación del Servicio de Higiene Urbana del Partido de Bahía Blanca”, a los siguientes concejales:

SARTOR ALOMA  
FIGUEROA SAUL  
QUARTUCCI ELISA  
DE LEO ANDRES

Artículo 2°: Designese en la Comisión de “Evaluación y Preadjudicación para la Licitación Pública Nacional e Internacional para la contratación del servicio de proyecto, Construcción y Operación del Relleno Sanitario Local”, a los siguientes concejales:

SARTOR ALOMA  
FIGUEROA SAUL  
QUARTUCCI ELISA  
DE LEO ANDRES

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca 9 de octubre de 2008”.

## 4

### ASUNTOS ENTRADOS

-Honorable Concejo Deliberante de Ituzaingo: Por el que resolvieron dirigirse a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de solicitarle la sanción de una ley para la creación de un Fondo Provincial para Expropiaciones de Inmuebles para viviendas de interés social.

-Honorable Concejo Deliberante de Ituzaingo: Adhiriendo a la necesidad planteada de una nueva Ley de Coparticipación que sería sumamente importante que nuestra Provincia de Buenos Aires.

-Honorable Concejo Deliberante de Lujan: Por el que se dirige a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires a fin de solicitarle que ante el tratamiento de cualquier proyecto de Ley que importe modificar el régimen de jubilación y pensiones se preserven los derechos genuinos e históricos de los agentes trabajadores activos y pasivos del Estado Provincial.

-Promulgando con el N° 14.920 la ordenanza: Por el que se insiste en la redacción de la ordenanza sancionada con fecha 15 de Mayo de 2008 en el expediente 394-HCD/2008.

-Con el N° 14.934, autorizando con carácter de excepción el uso de Camping en el predio de calle Sixto Laspiur.

-Con el N° 14.943, por el que se dispone el reconocimiento de daños materiales producidos en el vehículo Renault 12 Propiedades del Sr. Pablo Andrés Marilia.

-Con el N° 14.946, por el que se autoriza la obra de desagües cloacales en calle Montevideo al 200.

-Con el N° 14.951, por el que se autoriza la obra de construcción de pavimento intertrabado en la calle Ayacucho al 2500 entre Cipolletti y El Ceibo.

-Con el N° 14.952, por el que se autoriza con carácter de excepción el uso de Confeitería Bailable en el inmueble de calle Fitz Roy N° 317.

-Con el N° 14.956, por el que se adhiere la Municipalidad de Bahía Blanca a la Ley Provincial N° 13.850.

-Al Archivo.

-Respuestas Recibidas: A la que corría por el Exp. 579-HCD-2008, solicitando al Ministerio de Salud Provincial los índices de Mortalidad Infantil de la Región Sanitaria I (Bahía Blanca y Zona).

-A la que corría por el Exp. 740-HCD-2008, invitando a la Empresa Energía Argentina Sociedad Anónima para informar sobre el proyecto de construcción de instalaciones para regasificación de gas natural licuado.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-A la que corría por el Exp. 1.048-HCD-2008, solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre traslado de la enfermera agente Norma Rotman.

-Se depositan en Secretaría.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 1.467-HCD-2008, otorgando un plan de pago al Sr. Anselmo Ruiz por deuda de obra de pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.468-HCD-2008, otorgando una prórroga de pago por deuda por obra de pavimento a la

Sra Alicia Susana Martínez.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.469-HCD-2008, otorgando un plan de pago al Sr. Enrique Giusto por obra de pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.486-HCD-2008, convenio de incorporación a la Programación Desarrollo y Ejecución del Plan Provincial "Mas Vida".(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Educación, Cultura y Acción Social Y Segunda de Hacienda).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.487-HCD-2008, aprobando convenio particular entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social y Educación, Cultura y Acción Social).

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo para su nuevo tratamiento: Exp. 98-HCD-2008, aprobando convenio entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación de Bomberos Voluntarios.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 1.463-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando información acerca de las viviendas del Barrio Spur. autoría del concejal Curino acompañado de los concejales Ruiz, Llitas y Romero.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.464-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando se de cumplimiento al Art. 12 de la Ordenanza N° 3914/84 - Ref. a rampas para acceso de personas con discapacidad, autoría de la concejala Romero acompañada de los concejales Ruiz, Llitas y Curino.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.474-HCD-2008, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Horacio Miguel" a un

espacio verde del Boulevard Juan B. Justo en Ingeniero White, autoría de la concejala Espina acompañada de los concejales Civitella, Castaño, Leiva y Ciccola.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.480-HCD-2008, proyecto resolución adherir al proyecto de Ley Provincial por el cual se establecen las bases de integración, coordinación y funcionamiento del sistema de defensa civil provincial ( SIDECIP), autoría del concejal De Leo.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.481-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando el cambio de parada de ómnibus existente en la calle Corrientes 1.108, autoría del concejal Llitteras acompañado de los concejales Brusa y Ruiz.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.482-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando a la Empresa de telefonía pública la instalación de un teléfono público en el Barrio de Villa Talleres, autoría del concejal Llitteras acompañado de los concejales Ruiz, Curino y Romero.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.484-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad de proveerle del material necesario a la Escuela N° 26 para poder desarrollar sus actividades de Educación Física, autoría del concejal Llitteras acompañado de los concejales Ruiz, Curino y Romero.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.488-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando se incluya en el marco de la Ordenanza N° 12.633 la obra de ampliación de la red de gas calle Sarmiento (Impar) e/Mitre y Alsina de General Daniel Cerri según anteproyecto N° BBI-3908/0, autoría del concejal Sangre acompañado de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.489-HCD-2008, proyecto de resolución expresando enérgico rechazo por reducción de la coparticipación de las provincias contemplado en el Presupuesto Nacional de 2009, autoría del concejal Martínez.(A la Comisión Segunda de Ha-

cienda).

-Exp. 1.492-HCD-2008, proyecto de ordenanza

dando continuidad al Boulevard existente en la Avenida Newbery en la intersección con calles Melipal, autoría de la concejala Espina acompañada de los concejales Usabiaga y Ciccola.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.493-HCD-2008, proyecto de resolución exceptuando del pago de la tasa por ocupación de la vía pública a vendedores de diarios y revistas, autoría del concejal Ciccola acompañado de los concejales Usabiaga.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Segunda de Hacienda y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 1.495-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca evalúe la posibilidad de instituir dos lugares para que la región forme parte del Concejo Consultivo del Puerto de Bahía Blanca, autoría del concejal Tunessi acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Sartor, Ursino, Olivera y Veroli.(A la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 1.496-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca evalúe la alternativa de formar parte del Concejo Regional para el Desarrollo del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, autoría del concejal Tunessi acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Sartor, Ursino, Olivera y Veroli.(A la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 1.497-HCD-2008, proyecto de resolución referido a la incorporación de un programa de control de ductos en el PIM dentro de la actividad del C.T.E. (Ley 12.530), autoría de la concejala Espina acompañada de los concejales Retta, Ocaña, Sartor, Ursino, Olivera y Veroli.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.498-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que informe las acciones realizadas para la creación, instrumentación y desarrollo del denominado Parque Logístico, autoría del concejal Tunessi acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Sartor, Ursino, Olivera y Veroli.(A la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 1.499-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando al Ministerio Humano y Familia, la urgente creación y puesta en funcionamiento del centro de recepción para menores en conflicto



con la Ley Penal, autoría del concejal Tunessi acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Sartor, Ursino, Olivera y Veroli.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Seguridad Pública).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.500-HCD-2008, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Roberto Achaval" a la plazuela ubicada en Avenida Guillermo Torres y Puente la Niña, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Sartor, Ursino, Olivera y Veroli.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.501/08.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura.

-Exp. 1.501-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando el pago de becas a alumnos de la Escuela Especial, autoría del concejal Martínez acompañado de la concejala Olivera.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 1.452-HCD-2008, Grupo de Ex Propietarios de Bienes, solicita recuperación de tierras.(A

las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.462-HCD-2008, Barrio Ex Eseba, presenta inquietud por la situación legal del Barrio.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.473-HCD-2008, Zulma, Redel solicita la Banca N° 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.477-HCD-2008, Elena Conghos, solicita se la incorpore dentro de los beneficios de la Ordenanza N° 14.671 referida las casas fisuradas de Ingeniero White.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.478-HCD-2008, Fernando H. Vallejo, solicita otorgamiento de legajos de Taxi.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.485-HCD-2008, Sociedad de Fomento Barrio "Villa Don Bosco", solicita la construcción de rampas.(A las Comisiones de Salud Pública, Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 1.491-HCD-2008, Morales, Nilda Lucia, solicita fumigación del terreno ubicado en calle Huaura N° 131.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 1.494-HCD-2008, vecinos de la ciudad, solicita la realización de estudios por parte de ABSA antes de la realización de cualquier construcción de viviendas multifamiliares.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización)

-Notas recibidas: Nota de la Sra. Gloria Beatriz Arleo: Por el que solicita condonación de deuda por tasas municipales.(Con sus antecedentes Exp. 0/009156/2000).

### IV

#### Despachos de Comisión

##### PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 10 y 1.279-HCD-2005, proyecto de decreto remitiendo al Archivo los expedientes referidos a concesión de un plan de pago por la deuda en conceptos de Tasas de Alumbrado y Conservación de la Vía Pública.

-Exp. 1.341-HCD-2000, 448, 642-HCD-2006, y 1.250, 1.254, 1.304, 1.310-HCD-2008, proyectos

de decreto por los que se les otorgan los beneficios de las Ordenanzas N° 8.193 y 12.599 y 9.269 a vecinos de la ciudad.

-Exp. 35-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo el expediente al Departamento Ejecutivo para su Archivo, referido a la solicitud de cancelación de deuda por Tasas Municipales, del vecino Sr. Manuel Antonio Fridatos.

-Exp. 1.282-HCD-2008, proyecto comunicación por el que se solicita información relacionada con las conciliaciones de los saldos bancarios de la Municipalidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

#### SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 186-HCD-2008, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 9.269, a la Sra. Eliana Urrutia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

#### TRANSITO Y TRASPORTE

-Exp. 1.407-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el retiro del vallado ubicado en la ochava de la intersección de las calles San Martín y Belgrano.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 264-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo sobre el funcionamiento de los cuerpos de inspectores de Tránsito Comunal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

#### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 673-HCD-2008, proyecto de decreto solicitando se le otorgue nombres a calles actuales sin nombre en un sector de la ciudad.

-Exp. 727-HCD-2008, proyecto ordenanza por el que se impone el nombre de Barrio Parque Las Cañitas a un sector de la ciudad.

-Exp. 750-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se le impone el nombre de Barrios Los Alpatacos a un sector de la ciudad.

-Exp. 1.214-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarándose de Interés Municipal la Investigación en Ciencias Sociales ¿Para Qué? ¿Para Quiénes?, organizada por un Grupo de Jóvenes Investigadores pertenecientes al la Fundación Ezequiel Martínez Estrada.

-Exp. 1.291-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la conformación y funcionamiento de la ONG "CREER, SI".

-Exp. 1.292-HCD-2008, proyecto comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo una sede para el funcionamiento de la ONG "CREER, SI".

-Exp. 1.404-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo una ayuda económica o subsidio a la Cruz Roja Argentina.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.460-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Participación de la delegación de veteranos de Guerra de Bahía Blanca en los VII Juegos Olímpicos y paraolímpicos.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Agradecemos la presencia de la Delegación de Veteranos de Guerra, augurándoles éxitos y buena suerte en la participación de las Olimpíadas.

#### PRESUPUESTO

-Exp. 424-HCD-2008, proyecto de decreto referido al listado de Mayores Contribuyentes para el año 2008.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.274-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando a la Empresa Bloques del Parque a realizar la obra de Construcción de pavimento intertrabado en calle Suiza al 800.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 185-HCD-2008, proyecto de decreto solicitando la eximición del pago de Tasas Municipales solicitando por los Señores Miguel Cibelli y Victor Cerda.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.750-HCD-2007, proyecto de decreto convalidando el Convenio marco suscripto entre la Municipalidad y el Club Náutico, para el uso de sus instalaciones para la colonia de vacaciones de la Escuela Municipalidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 230-HCD-2007, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el que el Sr. Miguel González solicita la creación de un proyecto para la defensa del ciudadano.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 888-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre el desarrollo del proyecto de pavimentación de 33 cuadras que forman parte de los nuevos recorridos de ómnibus.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

PRIMERA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 826-HCD-2007, proyecto de decreto por el que el Centro de Jubilados Pedro Fernández, solicita colaboración para la continuación de la obra de construcción de la sede del Centro.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

TRANSITO Y TRASPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 960-HCD-2008, proyecto de comunicación por el que se solicita informe al Departamento Ejecutivo sobre la no incorporación del personal de la Compañía La Bahiense por parte de la empresa prestataria del servicio de la Línea 517.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.246-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarándose de Interés Municipal la participación de los alumnos de la EEM N° 7 de Gral. Daniel Cerri, en el encuentro final del Programa Jóvenes y Memoria organizado por la Comisión Provincial por la Memoria.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, PRIMERA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 540-HCD-1997, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 2° de la Ordenanza N° 9.701, relacionada con la titularidad de los inmuebles correspondientes al Barrio 17 de Agosto.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

SEGUNDA DE HACIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.921-HCD-2007, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el que el Sr. José Luis González Ceñera presenta inquietud por la rezonificación en su domicilio.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 12:55.

-A la hora 12:57.

5

**TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

**CONVENIO INCORPORACION A PROGRAMACION Y EJECUCION DEL PLAN PROVINCIAL MAS VIDA**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionada-

do.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### **SOLICITANDO SE INCLUYA EN LA ORDENANZA N° 12633 LA OBRA DE AMPLIACION DE LA RED DE GAS EN CALLE SARMIENTO DE CERRI**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## III

### **SOLICITANDO AL MINISTERIO HUMANO Y FAMILIA LA URGENTE CREACIÓN LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE RECEPCION PARA MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IV

### **SOLICITANDO EL PAGO DE BECAS A LA ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 6

### **MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- No sé si corresponde en este momento y lugar, pero quiero comunicarle a los concejales que el próximo jueves 16 de octubre, a las 10:00 horas, en el Salón Blanco del Municipio se va a hacer el lanzamiento de lo que va a ser el III Congreso Interdisciplinario de la Salud, donde este Concejo ha participado activamente.

Les va a llegar a todos ustedes la invitación formal de un hecho que nosotros creemos va a ser muy importante para la ciudad de Bahía Blanca y que se va a realizar entre el 20 y 22 de abril del 2009 en el ámbito del Bahía Blanca Plaza Shopping.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Muy brevemente, porque ya se han llevado a cabo en el día de ayer los homenajes correspondientes, pero no está demás -a pesar de que vamos a volver sobre el tema la semana que viene, alrededor del 17 de octubre- hacer mención de que el 8 de octubre de 1895 nació el General Juan Domingo Perón, estamos conmemorando 113 años de su nacimiento, y obviamente, en la medida de la grandeza de su figura histórica, corresponde que tengamos este recuerdo permanente y además le podamos

poner en valor algunas de las gestas que este país llevó adelante con su conducción o su aporte, en todo caso.

Brevemente, quiero recordar sí, que a partir de la década infame, su participación política como era lo importante en la mayoría de aquellas personas que en distintos sectores tenían responsabilidades dirigentes, estando ya Perón en el Ejército, llevando adelante una tarea importante de trabajo con sentido nacional desde el Grupo Oficiales Unidos, y luego en el Gobierno, y a partir de la Secretaría de Trabajo que fue su primer cargo de responsabilidad, mostró cómo dar vuelta el signo al que este país había llevado de la mano de las veleidades de la Europa, que vivía de nuestra materia prima, quería imponernos, y donde nuestras clases dominantes vivían, a espaldas de su pueblo, generando ese intercambio desigual con la Europa que sirvió para su enriquecimiento. Perón fue parte de este nuevo movimiento que en conjunto con muchísimos argentinos logró cambiar el derrotero de la historia y que nos marcó a fuego durante tantos años.

En ese sentido quiero recordar la lucha por el Sueldo Anual Complementario, que en momentos como los de hoy podemos recordar con todo orgullo porque significó una durísima oposición a sectores de privilegio que no querían equilibrar la balanza de los ingresos en este país. También significó dignificar al peón rural, que venía de un estado de olvido, de un estado de exclusión, siendo una mano de obra esclava y fuera de toda dignidad a la que se empezó a dignificar junto con muchísimos otros, que con la nueva industrialización que la sustitución de importaciones generó a partir de las políticas que se desarrollaron, pudieron acceder a un nivel de vida mejor, pudieron generar una economía mejor, un mercado interno más fuerte, y todo esto de la mano de un crecimiento importantísimo de la organización sindical, gremial, en donde el obrero, en cuyo origen, en su ideología, en su tesitura política inicial, había venido del Anarquismo, del Socialismo, del Comunismo, empezó a encontrar este sentido común proletario de unidad y de esfuerzo común que el General Perón y el Presidente Perón en su momento, a partir de su primer Gobierno, supieron encolumnar.

A los 18 años de exilio, luego de toda esta

historia trágica y tremenda de luchas intestinas, pero en definitiva señor presidente, no va a quedar jamás en el olvido la figura enorme, histórica, la importancia de este Juan Domingo Perón que fue parte de su pueblo, fue expresión de su pueblo en un sentido histórico enorme.

Nada más.

7

## ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

### I

#### REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 371-HCD-2001, POR EL QUE EL RECURRENTE EXPRESA SU DISCONFORMIDAD CON UNA OBRA DE PAVIMENTO A REALIZARSE EN CALLE CHARLONE

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### II

#### SOLICITANDO A LA EMPRESA CAMUZZI LA EXTENSION DE LA RED DE GAS NATURAL EN EL BARRIO EL SALADERO

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REINSTALACION DE LUMINARIAS EN GODOY CRUZ AL 900

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IV****SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INCLUSION EN EL PLAN DE BACHEO DE UN SECTOR CORRESPONDIENTE A LA DELEGACION LAS VILLAS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**V****SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REVISAR LA OBRA DE CORDON CUNETAS, REALIZADA EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES SAN LORENZO Y MISIONEROS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VI****SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REPARACION DEL PAVIMENTO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES D'ORBIGNY Y BERMUDEZ**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VII****SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, LA COLOCACION DE UNA LUMINARIA ECONOMICA EN LA CALLE HUMBOLDT A LA ALTURA DEL 1600**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VIII****SOLICITANDO LA COLOCACION DE LUMINARIAS ECONOMICAS EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IX****SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, INFORME SOBRE LA ROTURA DEL PAVIMENTO EN CALLE EL CEIBO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**X****SOLICITANDO SE REALICEN URGENTES TAREAS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN SECTORES DEL BARRIO VILLA ESPERANZA**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XI****SOLICITA LA ILUMINACION DE LA PLAZOLETA DE LA MEDICINA UBICADA ENTRE LAS CALLES ESPECHE Y WITCOMB**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XII****SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE LA OBRA DE TRATAMIENTO DE CALLES DE TIERRA EN LA LOCALIDAD DE GENERAL CERRI**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

ción.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### XIII

#### **SOLICITA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, PROYECTO Y EJECUCION DE OBRA EN EL ESPACIO PUBLICO SITUADO EN LAS CALLES ALVARADO AL 3.400**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### XIV

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, LA FACTIBILIDAD DE DOTAR DE ILUMINACION A LA AVENIDA FORTALEZA PROTECTORA ARGENTINA, DESDE AVENIDA PRINGLES HASTA LA ROTONDA DE LAS CALLES 14 DE JULIO – BERMUDEZ**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### XV

#### **PROCEDIENDO A REPARAR LAS PERDIDAS DE AGUA EN LA CALLE THOMPSON ENTRE AV. COLON Y O' HIGGINS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### XVI

#### **SOLICITANDO COPIA DE ESTUDIOS SOBRE VIVIENDAS CON RAJADURAS EN INGENIERO WHITE**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### XVII

#### **SOLICITANDO LA READUACION DEL SISTEMA DE ILUMINACION EN LA PLAZA MALVINAS ARGENTINAS DE WHITE**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### XVIII

#### **SOLICITANDO LA READUACION DEL SISTEMA DE ILUMINACION DE LA PLAZA UBICADA EN EL SECTOR COMPRENDIDO POR LAS CALLES CABRAL, TARIJA, BRIHUEGA Y HARRIS, DE WHITE**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### XIX

#### **OTORGANDOLES LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.599 A LA SRA. MARIA INES SANHUEZA Y AL SR. NOEL SALAZAR**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### XX

#### **REFIRIENDO A INCONVENIENTES EN EL TRANSITO EN LA AVENIDA URQUIZA Y F. ARGENTINO, EN LOS DIAS FERIADOS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

### XXI

#### **REFIRIENDO A LOS REITERADOS CORTES DE LUZ EN LOS BARRIOS VILLA TALLERES, MORESINO, VILLA SERRA Y SPURR**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.



ción.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XXII

### **INCORPORANDO AL PATRIMONIO MUNICIPAL, INMUEBLES DESTINADOS A: RESERVA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y RESERVA FISCAL**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XXIII

### **REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 1.483/2007, POR EL QUE EL SR. PEPA, SOLICITA UN PLAN DE PAGOS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XXIV

### **AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION, EL ESTACIONAMIENTO PARA CARGA Y DESCARGA EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ALSINA N° 29**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XXV

### **AUTORIZANDO LA ESCRITURA TRASLATIVA DE UN EXCEDENTE FISCAL A FAVOR DE LA FIRMA ARSA GRAFICA S.R.L**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 13:15.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.407-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, proceda al retiro del vallado ubicado en las ochavas de la intersección de las calles San Martín y Belgrano.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.288-HCD-2008)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el Centenario del Club Atlético Liniers, a celebrarse el próximo 8 de octubre.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 1.404-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo procediera a otorgar una ayuda económica o subsidio a la Cruz Roja Argentina filial Bahía Blanca, para reacondicionar sus instalaciones de calle Neuquén 410 a efectos de destinarlas a fines educativos.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.460-HCD-2008)

Artículo 1° - Declárese de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la participación de la delegación de Veteranos de Guerra de Bahía Blanca en los VII Juegos Olímpicos y Paraolímpicos para Veteranos de Guerra de Malvinas que se desarrollarán desde el 10 hasta el 14 de Noviembre en la Provincia de San Juan.

Artículo 2° - Comuníquese al Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de Bahía Blanca para su conocimiento.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

DECRETO  
(Exp. 424-HCD-2008)

Analizada la nómina de Mayores Contribuyentes, remitida por el Departamento Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Préstase conformidad a la nómina de Mayores Contribuyentes, remitida por el Departamento Ejecutivo, que quedará constituida de la siguiente manera:

1. CONGET, Carlos
2. ANTONELLI, Rubén
3. CORIA, Nelda Nilsa
4. PFLÜGER, Marta
5. ROIG, Aníbal
6. LA COLLA, José Luis
7. GARCIA, Oscar
8. ALVAREZ, Alfredo Dionisio
9. BASSO, Roberto Jorge
10. FORNERIS, Marcelo
11. FORMENTO, Norma Lidia
12. CONTE, Carmen
13. CALANDRINI, Elio
14. FLORES, Ricardo
15. LEIVA, Julián
16. MARQUEZ, Pedro
17. VILA, María Teresa
18. FELSINGER, Alina
19. LOPEZ, Mario Abel
20. AGUIAR, Sergio Alejandro
21. GUEVARA, Arturo José
22. ZARA, Amelia
23. JUNCO, Marta Graciela.
24. TONIN, Luis Miguel Angel.
25. SAGASTI, Guillermo
26. TORELLI, Aida
27. ARANCIO, Angel
28. MALET, José Luis
29. PAZZI, Jorge
30. SIERRA, Osvaldo
31. CORIA, María del Carmen
32. FIDANI, Pablo
33. HERRERA, Fernando
34. COPPA, Jorge Guillermo
35. FERNANDEZ, Antonio
36. SANCHEZ, José Domingo
37. BESLER, Rubén Roberto
38. ESPINA, Ana Carola
39. GARCIA, Rodolfo
40. MOLINA, Leticia
41. BINAGHI, Norberto
42. HEREDIA, Ramón Domingo
43. BIONDO, Gustavo
44. MORELLI, Juan José
45. PATRIGNANI, Elvio Genaro
46. QUARTUCCI, Jorge Luis.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.274-HCD-2008)

Artículo 1° - Autorízase a la empresa BLOQUES DEL PARQUE, a realizar la obra de "Construcción de pavimento intertrabado en calle SUIZA (altura 800) entre Almafuerte y Gallego Mora", en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 0/00-8083/2008 (1274-HCD/2008).

Artículo 2° - Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193° inciso 2) de la Constitución Provincial, 29° inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas Nro. 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3° - La obra autorizada por la presente se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del artículo 9° inciso b) y la Sección I, Capítulo II, "Ejecución por contrato directo entre vecinos y empresa constructora", de su Decreto Reglamentario N° 754/76 (y Decreto 814/07).

Artículo 4° - Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del artículo 6° de la Ordenanza 2082/75 de Obras Públicas y concordantes del Decreto 754/76. A los efectos del artículo 3° de la Ordenanza 2082/75 se establece un sistema de prorateo "por servicio".

El precio de la obra queda establecido a razón de: \$ 80 el m2 de pavimento intertrabado.

Artículo 5° - Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y especificaciones del Departamento Vialidad de la Municipalidad de Bahía Blanca y según el siguiente detalle:

Pavimento intertrabado: con adoquines de hormigón de 8 cm de espesor, asentados sobre cama de arena de 4 cm, previo riego asfáltico de imprimación (E.B.L.2=1 1Gt/m2), sobre base se suelo cemento de 0,15m de espesor con el 4% de cemento en peso y subrasante existente compactada.

Cruces de caños camisa: 2 (dos) cruces, para futuras obras de alumbrado público y semaforización de P.V.C. de 2 Ø 110 mm y 3,2 mm de espesor de pared con sello IRAM cubierto con 10 cm de hormigón, cámaras y tapas en los extremos, según plano tipo B5.

Todo conforme a planos y Especificaciones Técnicas Municipales.

Artículo 6° - El plazo de ejecución de la obra será de treinta (30) días corridos, a contar desde la fecha de Replanteo, que se deberá efectuar dentro de los diez (10) días de notificada la empresa de la presente ordenanza.

Artículo 7° - Las liquidaciones conforme a lo establecido por los Artículos 31° y 65° del Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad), en un plazo no mayor de 5 días a partir de la Recepción Provisoria de la Obra. Dichas liquidaciones deberán ser acompañadas por los planos conforme a obra con toda la nivelación de cordones cunetas y/o badenes.

Artículo 8° - La Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad) deberá conformar las liquidaciones dentro de los diez (10) días hábiles de su presentación, las que resulten observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

Artículo 9° - En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el artículo 6°, se aplicará una multa del 1% del monto total de obra por semana de atraso.

Artículo 10° - El plazo de conservación de la obra será de tres (3) años a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.

Artículo 11° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.246-HCD-2008)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la participación de los alumnos de la EEM N° 7 de Gral. Daniel Cerri en el encuentro final del Programa Jóvenes y Memoria, organizado por la Comisión Provincial por la Memoria.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.486-HCD-2008)

Artículo 1° - Convalidase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires para la incorporación del Municipio a la Programación, Desarrollo y Ejecución del Plan Provincial "El Plan", con vigencia desde el 1° de junio de 2008 y por el término de siete (7) meses, el que fuera aprobado mediante Decreto N° 1105/2008 del Departamento Ejecutivo dictado con fecha 22 de septiembre de 2008 y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 515-8717/2008 (1486-HCD/2008).

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

II

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 1.488-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, incluya en el marco de la Ordenanza N° 12.633 la extensión de la obra de gas natural en la calle Sarmiento N° 741 entre Mitre y Alsina de General Daniel Cerri.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

## III

RESOLUCION  
(Exp. 1.499-HCD-2008)

## VISTO

La impostergable necesidad de instrumentar el funcionamiento del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil en el Departamento Judicial Bahía Blanca, cuyos Magistrados y funcionarios se hallan designados, y

## CONSIDERANDO

Que de las Instituciones y establecimientos dependientes de la Dirección Provincial Tutelar encargada de coordinar el sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, los denominados Centros de Recepción resultan indispensables para poner en funcionamiento el sistema.

Que dichos Centros tienen la finalidad de evaluación de los jóvenes a quienes se haya impuesto una medida judicial cautelar o sancionatoria, restrictiva o privativa de la libertad ambulatoria y de derivación a establecimientos adecuados.

Que dichos Centros de Recepción están regulados para su funcionamiento en los denominados Centros Cerrados, no obstante ante la falta del mismo en el Departamento Judicial, resulta imperioso contar con este establecimiento para recibir a los menores en conflicto con la ley o aprehendidos y en su caso para que los magistrados intervinientes evalúe al menor y decidan su mejor derivación.

Que en el marco del sistema anterior venían funcionando establecimientos que pueden readaptarse a las exigencias de la nueva normativa, no obstante es indispensable que el Ministerio resuelva este cuello de botellas, sin cuya concreción resulta imposible implementar el Fuero en nuestro ámbito.

Que desde la mirada integral de protección y promoción de los derechos del niño, es indispensable poner en marcha el régimen de responsabilidad penal juvenil, vigente en varios Departamentos Judiciales de la Provincia.

Que este Cuerpo ha venido en forma reiterada ocupándose de la problemática y ha formalizado diversos pedidos, reuniones y jornadas con participación de Jueces, funcionarios, Legisladores y operadores del sistema, sin obtener hasta el presente una respuesta a la problemática.

Que la ciudad en su conjunto necesita del funcionamiento del ámbito judicial propicio para atender la problemática de los menores en conflicto con la ley penal.

Por todo el Honorable Concejo Deliberante Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

## R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar al Ministerio de Desarrollo Humano y Familia, la urgente creación y puesta en funcionamiento de un Centro de Recepción para menores en conflicto con la Ley Penal, tendiente a permitir la definitiva puesta en funcionamiento del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil en el Departamento Judicial Bahía Blanca.

SEGUNDO – Encomendar a los Señores Legisladores Provinciales de la 6ta. Sección Electoral, las acciones tendientes al logro de este objetivo.

TERCERO – Remitir copia de la presente a las autoridades del Ministerio de Desarrollo Humano y Familia, a los Legisladores Provinciales y a los Honorables Concejos Deliberantes de la 6ta. Sección Electoral, solicitando su adhesión a la presente resolución.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

## IV

RESOLUCION  
(Exp. 1.501-HCD-2008)

## VISTO

Que hace más de cuatro meses se informó que se iban a otorgar becas a los chicos que concurren a Escuelas de Educación Especial, y

## CONSIDERANDO

Que la información en tal sentido emanó del área de Políticas Socioeducativas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, por resolución, dispuso la creación del Programa Nacional de Inclusión Educativa.

Que la Dirección de Coordinación de Programas de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires al referirse a los programas de inclusión y retención expuso la continuidad de las líneas de acción, entre las que menciono a Todos a Estudiar, Volver a la Escuela, Especiales; Judicializados y Rurales.

Que desde La Plata en mayo de este año se indicó que había becas para todos los chicos de las Escuelas Especiales del distrito.

Que esa comunicación determinó que desde el Consejo Escolar de Bahía Blanca se enviaran formularios a los establecimientos de educación especial para que se incluyeran datos del alumno, el desempeño escolar y otros datos para el pago de la beca que se iba a efectuar en las sucursales del Banco de la Nación.

Que esas planillas tienen el membrete del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Programa Nacional de Inclusión Educativa.

Que después de haber completado y entregado los formularios y al demorarse los pagos, los padres al requerir información les expresaron que no correspondían las becas ya que el plan cubría solamente a los alumnos que no estaban concurriendo a la escuela.

Que antes de ello las asistentes sociales de las 14 instituciones de nivel especial de Bahía Blanca habían realizado un amplio y arduo trabajo para recopilar y elevar la información requerida.

Que ante la decisión de no pagar las becas y argumentar que fue como consecuencia de un error, los padres de los alumnos realizaron gestiones que hasta ahora han sido infructuosas.

Que estuvieron en el Concejo Deliberante donde expresaron su indignación por la frustración ante la expectativa que había originado la información suministrada en mayo pasado por la cual aproximadamente 2200 alumnos iban a recibir becas de un monto de 600 pesos por única vez.

Que una de las integrantes del equipo de políticas socioeducativas que funciona en el ámbito del consejo escolar, Liliana Inveninato, afirmó "que nunca se les informó desde La Plata que el requisito era que no cursaran. Nunca hubo ningún requisito, solo que sean alumnos de escuelas especiales", agregó.

Por todo ello, y en uso de sus facultades, el Honorable Concejo Deliberante,

## R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires que realice las gestiones y trámites ante las autoridades correspondientes para que los alumnos de Escuela de Educación Especial de Bahía Blanca reciban las becas

de 600 pesos, de acuerdo con la información suministrada oportunamente por el área de Políticas Socioeducativas.

SEGUNDO – Requerir del Consejo Escolar, del Inspector Jefe Distrital Miguel Angel Romero y de la Jefatura de Educación Especial que apoyen los términos de esta resolución.

TERCERO - Enviar copia de la presente al Consejo Escolar, al Inspector Jefe Distrital y a las escuelas de Educación Especial del Distrito.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

#### ORDEN DEL DIA

##### I

#### DECRETO (Exp. 371-HCD-2001)

Visto la presentación efectuada por el vecino Héctor N. Penacciotti y considerando que en virtud del tiempo transcurrido su petición ha devenido abstracta, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### D E C R E T A

Artículo Único – Remítase al Archivo el presente expediente 371-HCD/2001 por el que el recurrente expresa su disconformidad con una obra de pavimento a realizarse en calle Charlone de esta ciudad.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

##### II

#### RESOLUCION (Exp. 1195-HCD-2008)

VISTO

La necesidad de contar con el servicio de gas natural en el Barrio El Saladero; y

CONSIDERANDO

Que tal servicio es de gran importancia siendo necesaria su prestación.

Que hasta el momento no se ha realizado obra alguna respecto a la extensión de gas en dicho barrio.

Que la realización de la obra es muy costosa, siendo para los vecinos, muy difícil de afrontarla por no contar con el dinero necesario que la misma requiere.

Que habida cuenta que los vecinos se han presentado ante las autoridades de la Empresa Camuzzi con el fin de obtener los requisitos para la realización de la obra, entre los cuales se encuentran ya firmadas las planillas con la nómina de los futuros adherentes a la extensión de la red de gas natural.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar a la Empresa Camuzzi, la extensión de la red de gas natural a el Barrio El Saladero.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.



## III

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.206-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente procediera a la reposición de una luminaria que fuera instalada en Godoy Cruz al 900.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

## IV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.207-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, procediera a incluir en un plan de bacheo y repavimentación a las calles comprendidas por los barrios de Villa Libre, Anchorena, Villa Amaducci y Sánchez Elías.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

## V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.208-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente procediera a revisar la obra de cordón cuneta realizada en la intersección de las calles San Lorenzo y Misioneros, en la que presumiblemente se ha deslizado algún error técnico.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

## VI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.209-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente procediera a reparar una falla registrada en el pavimento en la intersección de las calles D'Orbigny y Bermúdez. En la misma se han unido pavimentos de distintas características (hormigón y asfalto), lo que ha producido un pronunciado desnivel en la junta.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

## VII

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 1.215-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la colocación de una luminaria económica en la calle Humboldt a la altura del 1600.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

## VIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.216-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo por intermedio del Departamento Electricidad y Mecánica proceda a la colocación de luminarias económicas en las calles Piedra Buena al 800; Chile 1500, 1600 y 1700; México al 800 y Santa Fe al 1600. Así mismo que se proceda a la reparación de la que esta instalada en Piedra Buena y Santa Fe.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

## IX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.217-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, informe que tipo de trabajo realizó en la calle El Ceibo, a la altura del número 54, cual fue el motivo del corte que se efectuó en el pavimento, que empresa tuvo a su cargo la tarea y porque todavía no fue sellada la ranura que quedó en el asfalto.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

## X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.231-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente y/o la Delegación Las Villas, proceda a la realización de saneamiento y limpieza de sectores ubicados en el Barrio Villa Esperanza y la limpieza del canal de desagüe pluvial que se inicia en las calles Harris y Pesquero Narwal.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

## XI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.253 -HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente estudie la factibilidad de colocar luminarias en la Plazoleta "Plazoleta de la Medicina" que se encuentra ubicada entre las calles Espeche y Witcomb.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

## XII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.256-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda se sirva informar cuál ha sido el resultado de la obra "Tratamiento de calles de tierra en Gral. Daniel Cerri" – Primera y Segunda Etapa -.

Si el Departamento Vialidad Municipal ha realizado inspección de obra en forma periódica con posterioridad a la ejecución de la misma.

Si existen informes técnicos que determinen el comportamiento del suelo y del material aplicado a efectos de comprobar su durabilidad en el tiempo.

Si la Jefatura del mencionado Departamento ha procedido en carácter definitivo la obra en referencia.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

### XIII

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.257-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirva realizar y poner en marcha la primera etapa de ejecución de obra en el espacio verde ubicado en la calle Alvarado al 3400, entre las calles Elena Van Hees y Roberto Arlt.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

### XIV

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.262-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través, de su Secretaría correspondiente, estudie la factibilidad de dotar de iluminación al sector comprendido a la extensión de la Avenida Fortaleza Argentina desde la Avenida Pringles hasta la rotonda que desemboca en las calles 14 de Julio – Bermúdez.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

### XV

#### RESOLUCION (Exp. 1.283-HCD-2008)

#### VISTO

Las continuas pérdidas de agua que afectan a la calle Thompson, entre Avenida Colón y O'Higgins; y

#### CONSIDERANDO

Que desde hace tiempo los vecinos del sector vienen soportando el derrame de líquido que se derrama sobre la carpeta asfáltica.

Que el continuo correr de las aguas provoca un deterioro importante en el pavimento, no solo de la calle en cuestión sino también de las calles del sector.

Que las reparaciones realizadas son de carácter parcial haciéndose imprescindible solucionar este inconveniente de manera definitiva.

Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar a ABSA (Aguas Bonaerenses S. A.) realice los trabajos de

reparación en la calle Thompson entre Avenida Colón y O'Higgins, impidiendo el desborde de líquidos en la vía pública.

SEGUNDO – Solicitar a ABSA (Aguas Bonaerenses S.A.) realice la inspección correspondiente en las cañerías del sector, tal que informe al Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca el estado de mantenimiento de las mismas.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

## XVI

### RESOLUCION

(Exp. 1.290-HCD-2008)

#### VISTO

Las expresiones del Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca en relación con deterioros producidos en los últimos años en viviendas de Ingeniero White; y

#### CONSIDERANDO

Que es sabido que el problema no se ha solucionado y que los reclamos de los afectados volvieron a acentuarse en los últimos meses.

Que vecinos de la localidad portuaria han mantenido en los últimos meses reuniones para tratar el problema, y que en una entrevista el Intendente Municipal Dr. Cristian Breitenstein se comprometió a realizar trabajos para reparar las casas con rajaduras, tarea que se esta llevando a cabo actualmente.

Que el Dr. Jorge Otharán formuló apreciaciones sobre el tema al concurrir al Concejo Deliberante para informar acerca de inversiones en el área portuaria, en el marco de las reuniones programadas por la Agenda de Desarrollo.

Que afirmó entonces: "He hecho las consultas técnicas con profesionales del Puerto y quiero decir que el pilotaje, el Puerto y su dragado no tienen absolutamente nada que ver con las casas rajadas, por lo que no debemos generar una relación causa-efecto".

Que también dijo el funcionario que "el movimiento que tiene el piso de Ingeniero White no tiene nada que ver con los emprendimientos que se generan en el Puerto o en el Polo Petroquímico. Al menos esto fue lo que observe en la documentación que me fue suministrada".

Que el Ing. Horacio Varela quien representaba en la reunión realizada en el Concejo Deliberante a la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, manifestó sus dudas en relación con lo expresado por el Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto.

Que el Ing. Varela que trabaja para el municipio en el arreglo de las casas fisuradas, señaló que en el no estaría tan seguro en decir que no hay vinculación entre las actividades portuarias e industriales con las grietas en las paredes de las viviendas. Consideró que "la conjunción de todo el desarrollo del área es la que provoca el descenso de las napas en Ingeniero White".

Que el Dr. Jorge Otharán admitió que no se habían hechos estudios recientes del suelo en Ingeniero White, aunque expresó que existían datos técnicos, a los que definió como elementos históricos que están firmados por profesionales.

Que no hay por lo tanto estudios actualizados, ya que esos datos técnicos a los que se refirió el Presidente del Consorcio están basados en análisis realizados hace algunos

años, en el transcurso de los cuales se incorporaron nuevas obras y emprendimientos en el sector portuario.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO – Requerir del Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca el envío de copias de los estudios con los que cuenta relacionados con la incidencia que pueden haber tenido las distintas obras realizadas en el área portuaria en los deterioros sufridos por viviendas de Ingeniero White.

SEGUNDO – Con el objetivo de disipar dudas, solicitar al Consorcio de Gestión del Puerto que gestione la realización de un estudio a cargo de las Universidades locales o los colegios de profesionales para determinar si existe vinculación entre las actividades portuarias e industriales y las rajaduras de las casas.

TERCERO – Enviar copia de la presente a las Sociedades de Fomento de Ingeniero White y del Boulevard Juan B. Justo.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

#### XVII

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.318-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la readecuación del sistema de iluminación de la Plaza “Malvinas Argentinas” ubicada en el Barrio Obrero de Ingeniero White; reemplazando las luminarias existentes, por torres antivandálicas.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

#### XVIII

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.319-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a la readecuación del sistema de iluminación de la Plaza ubicada en calles Cabral, Tarija, Brihuega y Harris de la localidad de Ingeniero White; reemplazando las luminarias existentes por torres antivandálicas.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

#### XIX

##### DECRETO (Exp. 1.226-HCD-2008)

Visto las presentes actuaciones, en la que la Señora María Inés Sanhueva solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599; considerando lo informado a fojas 18 por la División Consorcios-Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

#### D E C R E T A

Artículo 1° - Otórgase a la vecina María Inés Sanhueva, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de cincuenta pesos (\$ 50) mensuales, para abonar la deuda en

concepto de obra de pavimento que registra la partida N° 86.211, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 12.599.

Artículo 2° - Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1° caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1° de enero de 2009 y en tanto subsistan las causales que motivaron su otorgamiento.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

DECRETO  
(Exp. 1.227-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por el contribuyente Noel Salazar a fs. 1, el informe expedido por la División de Consorcios – Obras Básicas a fs. 24, la remisión de fs. 24 vta. y lo dispuesto por la Ordenanza 12.599, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Concédase al vecino Noel Salazar un plan de pagos de excepción respecto de la deuda que por obra de pavimento registra la partida de su propiedad 98.485.

Artículo 2° - Remítase el presente expediente al Departamento Ejecutivo a fin de que por la Secretaría que corresponda se convoque al vecino para la firma del convenio arriba mencionado.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

XX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.178-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que, a través de la Secretaría que corresponda, informe los motivos por los cuales se permite estacionar en zonas prohibidas en la calle Avda. Urquiza y Fuerte Argentino, los días sábados y domingos, en momentos de mayor tránsito vehicular.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

XXI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.267-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente, se dirigiera a las autoridades de EDES S.A., para que informe las causas y de pronta solución mediante las obras que se consideren necesarias, a los reiterados cortes de energía que se vienen produciendo en los barrios de Villa Talleres, Moresino, Villa Serra y Spur.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

## XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.035-HCD-2008)

Artículo 1° - Declárase incorporado al patrimonio municipal el inmueble designado catastralmente como Circunscripción II, Sección D, Manzana 384-Fr.I, Parcela: 3e, generando una Reserva Equipamiento Comunitario e Industrial.

Artículo 2° - Procédase a la inscripción dominial pertinente.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.036-HCD-2008)

Artículo 1° - Declárese incorporado al patrimonio municipal el inmueble designado catastralmente como Circunscripción II, Sección D, Manzana 360ee, Parcela 1, generando una Reserva Fiscal.

Artículo 2° - Procédase a la inscripción dominial pertinente.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

## XXIII

DECRETO  
(Exp. 1.483-HCD-2007)

Visto las presentes actuaciones por las que el Sr. José Luis Pepa presenta un plan de pagos para abonar la deuda por Tasas Municipales que registra la partida 10.616 y atento a los informes del Departamento Ejecutivo obrantes a fs. 15/18, y habiendo sido despachado con fecha 20 de mayo del corriente año, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo Único – Hágase saber al Sr. José Luis Pepa que su presentación referida a un plan de pagos para abonar la deuda por Tasas Municipales que registra la partida 10.616, ha sido tramitada por expediente 1483-HCD/2007, al mismo tiempo acompañese copia de lo informado por el Asesor Letrado de la Municipalidad de Bahía Blanca, Dr. Claudio D. Pontet a fs. 18. Cumplido, archívese.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

## XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 751-HCD-2007)

Artículo 1º - Autorízase, con carácter de excepción, la eximición del cumplimiento del artículo 5.2.1. del Código de Planeamiento Urbano, sobre espacios de estacionamiento para carga y descarga, en la edificación ubicada en calle Alsina Nro. 29 donde funcionará el Banco MACRO S.A., en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente Nro. 0/00-2916/2007 (751-HCD/2007).

Artículo 2º - El propietario deberá presentar la documentación de conforme lo establece el Código de la Edificación.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.

XXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 1.168-HCD-2008)

Artículo 1º - Autorízase la escritura traslativa de dominio del excedente fiscal catastralmente definido como: Circunscripción I, Sección A. Manzana 35, Parcela 12-c, a favor de ARSA GRAFICA S.R.L. CUIT número 30-68803517-8, según plano de mensura ubicación de excedente característica 007-000015-2005, en un todo de acuerdo con los antecedentes acumulados en el expediente 0/00-4131/2008 (1168-HCD/2008).

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de octubre de 2008.